



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 690-2017-MPH/A.

Ayacucho 17 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N°515-2017-MPH/A de fecha 17 de noviembre de 2017 proveniente de Despacho de Alcaldía, sobre Agradecimiento y Reconocimiento a quien en vida fue Luis Efraín Vivanco Amorín, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el doctor Luis Efraín Vivanco Amorín, falleció a los 77 años el día 16 noviembre de 2017 en la Ciudad de Lima nació en la ciudad de Ayacucho, lugar donde realizó sus estudios de primaria en el Centro Escolar "Luis Carranza Promoción 1940 y Secundaria en el Colegio Nacional "Mariscal Cáceres" Promoción 1944. En 1945 ingresa a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos donde estudia simultáneamente, tres profesiones: Biología-Promoción 1948; Profesor de Segunda Enseñanza con estudios de doctorado Promoción 1949; Medicina en la Facultad de San Fernando, promoción médica 1953 "Miguel Cervelli", merecedor de una beca, realiza estudios de Post-Grado en la Universidad de Tulane Louisiana USA, durante cinco años en la especialidad de Cirugía General, Tumores, Cirugía Torácica y Cardio Vasculares con prácticas en diferentes hospitales y clínica del mismo estado. Más adelante se desempeña como jefe de "Residentes de Tórax", en el Programa de Tuberculosis Nacional del Instituto de Neumología de México D.F. República de México. Realizó un Fellow-Ship de un año en Europa que le permitió realizar ciclos de 3 meses sobre su especialidad en las ciudades de Frankfurt, París, Madrid y Roma con acceso a sus respectivas universidades con fines académicos. Ha podido combinar con éxito el ejercicio de sus profesiones; a su retorno al país se ha desempeñado como profesor del Instituto Pedagógico Nacional y Catedrático Principal de Cirugía de Tórax y Cardio-vascular. En los hospitales que laboró, en campañas médicas o en el ejercicio de su profesión realizó operaciones en forma gratuita, conocedor de las necesidades y falta de recursos de los pacientes. Contribuyó en la construcción del Puericultorio realizando los trámites en las diferentes embajadas, instituciones públicas y privadas a fin de conseguir las donaciones necesarias para tal objetivo conjuntamente con sus hermanos Félix y Andrés Vivanco





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Amorín en la ciudad de Ayacucho. Su activa y desprendida participación social ha merecido el reconocimiento de muchos peruanos, por lo que fue electo Senador de la República el año 1990, desempeñando los cargos de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno y Vice- presidente de las Comisiones de Salud y Educación del Senado. Autor del libro Quo Vadis Perú (A dónde caminas Perú) en el 2001 de tono autobiográfico, de diagnóstico y el desentrañamiento de la corrupción en el país y las posibles soluciones a un futuro incierto y tambaleante que le depara al Perú;

Que el Honorable Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga, lamenta profundamente el fallecimiento del doctor Luis Efraín Vivanco Amorín, y expresa su más sentida y profunda condolencia para con sus familiares;

Que los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga consideran importante rendir homenaje póstumo a tan noble ciudadano y amigo ejemplar de corazón magnanimo y altruista en beneficio de los niños desamparados;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al extinto Luis Efraín Vivanco Amorín, y expresar las más profundas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares y amigos allegados.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Huamanga al Doctor Luis Efraín Vivanco Amorín, en mérito a su destacada labor y por su espíritu de entrega en busca del bienestar de los niños huérfanos de Ayacucho y el corazón solidario que tuvo para con los demás; habiendo dejado una huella imborrable en nuestros corazones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a sus deudos, Gerencia Municipal, Alcaldía, Oficina de Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE